



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA

TIF. 955885800 / FAX. 955885259

ACTA DE SELECCIÓN DE TRES SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2022.

En el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, siendo las 11:00 horas del día 16 de junio de 2022, se reúnen el Tribunal de calificador para la selección de 3 socorristas, para su contratación laboral, por tiempo determinado, durante el periodo de apertura de la piscina municipal, para la temporada estival correspondiente al año 2022.

Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario) nombrado por Resolución de Alcaldía 455/2022 de fecha 6 de junio de 2022 que actuará conforme lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 399/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web municipal.

- El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:
- **Presidente:** D. Alejandro Barrera Ruiz (Laboral Fijo-Técnico Gimnasio)
- **Vocales:** D. Francisco Javier Barrera Grueso (Laboral Fijo-Monitor Deportivo)
- D. Amador Guerra Jara (Funcionario-Policía Local)
- **Secretario:** Arkaitz Landajuela Uriel (Secretario-Interventor)

El Tribunal comprueba los aspirantes que se presenta a la convocatoria según la lista definitiva de admitidos, siendo los siguientes:

Apellidos Nombre	D.N.I
1.- BECERRA MUÑOZ DAVID	XXX2613XX
2.- BRAVO MONTES DAVID	XXX1075XX
3.- CONDE PEROGIL JESUS	XXX0309XX
4.- FERNANDEZ GORDON DESIREE	XXX4626XX



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se procede seguidamente por este Tribunal, al desarrollo del proceso selectivo, iniciándose en primer lugar con el examen tipo test, en segundo lugar, se procede a la valoración de méritos presentados, con los siguientes resultados:

Apellidos y Nombre	D.N.I	Formación Complem.	Experiencia Lab.	Prueba Escrita	TOTAL
BECERRA MUÑOZ DAVID	XXX2613XX	0,75	0,00	2,00	2,750
BRAVO MONTES DAVID	XXX1075XX	0,16	0,00	2,75	2,910
CONDE PEROGIL JESUS	XXX0309XX	0,612	1,60	2,25	4,462
FERNANDEZ GORDON DESIREE	XXX4626XX	0,16	0,236	2,50	2,896

El Tribunal por unanimidad Acuerda:

Primero.- Elevar al Sr. Alcalde- Presidente los resultados anteriormente transcritos en el cuadro.

Segundo.- Elevar al Sr. Alcalde propuesta de resolución para la contratación laboral temporal de los aspirantes **D. Jesús Conde Perogil, D. David Bravo Montes y a Dña. Desirée Fernández Gordon.**

Tercero. Elevar al Sr. Presidente de la Corporación, con los aspirantes propuestos para ocupar la plaza, ordenados según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, se creará una Bolsa de trabajo para sustituciones:

CONDE PEROGIL JESUS	XXX0309XX
BRAVO MONTES DAVID	XXX1075XX
FERNANDEZ GORDON DESIREE	XXX4626XX
BECERRA MUÑOZ DAVID	XXX2613XX

En caso de cese involuntario por cualquier motivo del aspirante propuesto, este volverá a ser incluido en la Bolsa de trabajo y será ordenado según la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

Cuando sea necesario, se hará propuesta de nombramiento del aspirante con mayor puntuación en la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, sin necesidad de convocar nuevo proceso selectivo.

En caso de renuncia no justificada del aspirante, éste quedará excluido de la bolsa de trabajo, procediéndose a llamar al siguiente con mayor puntuación.

La Bolsa tendrá una vigencia igual a la duración de la temporada de la piscina municipal 2022.

Cuarto.- Abrir un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de este Acta, para formular cuantas reclamaciones o alegaciones sean oportunas por parte de los aspirantes.

Quinto.- Exponer en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento la presente Acta.

A la vista de lo actuado, el Sr. Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 13:00 horas, de todo lo que yo, el Secretario-Interventor, doy fe, extendiendo en dos folios la presente acta, que firman en prueba de conformidad los Sres. Miembros del Tribunal.

EL PRESIDENTE,

D. Alejandro Barrera Ruiz

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. Arkaitz Landajuéla Uriel

VOCALES:

D. Amador Guerra Jara

D. Francisco Javier Barrera Grueso

